



## AVISO AL PÚBLICO

### **DEROGACIÓN DEL reglamento paRA ESTABLECER medidas preventivas para el manejo DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 Y MULTAS ADMINISTRATIVAS POR INCUMPLIMIENTO CON LAS MISMAS**

Conforme a los poderes y facultades que le confiere la Ley Núm. 81 de 14 de marzo de 1912, el Secretario de Salud se propone derogar el *Reglamento para establecer medidas preventivas para el manejo de la pandemia del covid-19 y multas administrativas por incumplimiento con las mismas*, Reglamento Núm. 9376 de 29 de abril de 2022 y el Reglamento 9210 de 21 de agosto de 2020 según registrado en el Departamento de Estado.

Se invita al público en general a que sometan sus comentarios durante el término de treinta (30) días a partir de la fecha de la publicación de este aviso, a la siguiente dirección: [a.ruiz@salud.pr.gov](mailto:a.ruiz@salud.pr.gov).

Se celebrará una vista pública el día **27 de mayo de 2022, a las 9:00 a.m.**, mediante videoconferencia. Para obtener el enlace de esta, favor enviar su solicitud a la dirección de correo electrónico: [a.ruiz@salud.pr.gov](mailto:a.ruiz@salud.pr.gov). o llamar al 787-765-2929 x 3410.

En San Juan, Puerto Rico, a 13 de mayo de 2022.

---

**CARLOS R. MELLADO LÓPEZ, MD.**  
**SECRETARIO DE SALUD**